



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Matemática Aplicada	
DEPARTAMENTO Matemática Aplicada II		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Matemáticas I (Grado en Ingeniería de Organización Industrial). Perfil investigador: Área de conocimiento Matemática Aplicada: Teoría de juegos en estructuras combinatorias y difusas. Ref. TU-2020-101		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/02/2021	B.O.E. 17/02/2021	Nº DE LA PLAZA 2/78/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 11 de marzo de 2021

Presidente/a,

Fdo.: Emilio Freire Macías

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Inmaculada Ventura Molina

Vocal primero/a,

Fdo.: Andrés Jiménez Losada

Vocal segundo/a,

Fdo.: Manuela Basallote Galván

Vocal tercero/a,

Fdo.: Victoriano Carmona Centeno



DEPARTAMENTO DE
MATEMÁTICA APLICADA II

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación que se desglosan a continuación se entenderán referidos al perfil de la plaza.

Historial Académico [3 puntos]

- Becas y premios obtenidos.
- Estancias de formación.
- Otros méritos.

Historial y experiencia docente [25 puntos]

- Docencia universitaria reglada impartida en Grados y Máster.
 - Años de experiencia docente y número de créditos impartidos.
 - Número de asignaturas diferentes impartidas.
- Responsabilidad y coordinación de asignaturas.
- Dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster.
- Evaluación y reconocimientos de la actividad docente.
- Desarrollo e innovación de contenidos y metodologías docentes.
- Elaboración de material y publicaciones docentes.
- Actividades relativas a la innovación docente.
- Otros méritos.

Historial y experiencia investigadora [25 puntos]

- Publicaciones científicas:
 - Artículos en revistas.
 - Actas de Congresos con revisión científica.
 - Libros y capítulos de libros.
- Edición de textos científicos.
- Participación en Congresos.
- Estancias de investigación.
- Organización de Congresos y reuniones científicas.
- Otros méritos.

Historial y experiencia de transferencia de conocimiento a la sociedad [3 puntos]

- Elaboración de patentes.
- Participación en proyectos y actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Dirección de proyectos y actividades de transferencia de resultados de investigación.
- Otros méritos.

Historial y experiencia en gestión universitaria [3 puntos]

- Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad, recogidos por los estatutos de las Universidades, reglamentos de centros y departamentos.
- Participación en órganos colegiados y comisiones.
- Otros méritos.

Capacidad para la exposición y el debate

[17 puntos]

- Conocimiento de los temas tratados.
- Claridad en la exposición.

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza

[3 puntos]

- Adecuación de los contenidos al perfil.
- Adecuación de la metodología y organización docente de las asignaturas.
- Otros.

Adecuación de los proyectos docentes e investigador

[20 puntos]

- Proyecto docente (10 puntos)
 - Marco legal e institucional.
 - Aspectos metodológicos.
 - Conocimiento de las materias incluidas en el proyecto docente.
 - Relación con otras asignaturas.
 - Otros.
- Proyecto investigador (10 puntos)
 - Adecuación del proyecto al perfil investigador.
 - Estado actual de la investigación en el área.
 - Plan de trabajo.
 - Otros.

Otros méritos

[1 punto]

Se valorarán otras aportaciones que sean de interés y que no hayan sido consideradas en los apartados anteriores.


Emilio Freire Macías


Fdo: Inmaculada Ventura
Molina


Fdo: Andrés Jiménez Rosado


Fdo: Manuela Basallote
Galván.


Fdo: Victoriano Comuna
Centeno